

ÁREA RESPONSABLE:

DIRECCION DE PROCESOS CONTENCIOSOS, PENALES Y LABORALES

PROCEDIMIENTO:

JUICIOS LABORALES

OBJETIVO ESTATEGICO

Asumir la representación de la secretaria de comunicaciones y transportes ante las autoridades judiciales y administrativas y los procesos contenciosos en los que sea parte, de conformidad con las atribuciones conferidas, con la finalidad de proteger los intereses institucionales.

OBJETIVO:

Contestar las demandas laborales notificadas por el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje y por las Juntas Federales de Conciliación y Arbitraje, así como interponer demandas ante el citado Tribunal, para dar por terminados los efectos del nombramiento de los trabajadores sin responsabilidad para el Estado, por las causales establecidas en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y las Condiciones Generales de Trabajo vigentes en esta Secretaría de Estado, además de desahogar requerimientos de las autoridades laborales y promover juicios de Amparo Directo e Indirecto en materia laboral.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN:

1. El Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje y las Juntas Federales de Conciliación y Arbitraje notificaran a esta Secretaría de Estado por conducto de la Unidad de Asuntos Jurídicos las demandas laborales promovidas por trabajadores en contra de esta Secretaría de Estado.
2. La Secretaría de Comunicaciones y Transportes por conducto de la Unidad de Asuntos Jurídicos presenta demandas laborales ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje para dar por terminados los efectos del nombramiento de los trabajadores, sin responsabilidad para el Estado, por las causales establecidas en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y las Condiciones Generales de Trabajo vigentes en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
3. La Dirección de Procesos Contenciosos, Penales y Laborales, atenderá las audiencias ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje y promoverá los recursos de revisión en el término de 24 horas en contra de los acuerdos dictados en las mismas, así mismo, atenderá las audiencias ante las Juntas Federales de Conciliación y Arbitraje.

ÁREA RESPONSABLE:

DIRECCION DE PROCESOS CONTENCIOSOS, PENALES Y LABORALES

PROCEDIMIENTO:

JUICIOS LABORALES

OBJETIVO ESTATEGICO

Asumir la representación de la secretaria de comunicaciones y transportes ante las autoridades judiciales y administrativas y los procesos contenciosos en los que sea parte, de conformidad con las atribuciones conferidas, con la finalidad de proteger los intereses institucionales.

4. La Secretaría de Comunicaciones y Transportes por conducto de la Unidad de Asuntos Jurídicos formulará Alegatos ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje y las Juntas Federales de Conciliación y Arbitraje según sea el caso.
5. La Dirección de Procesos Contenciosos Penales y Laborales, desahogará en tiempo y forma los diversos requerimientos que formulan las autoridades laborales tanto del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje y las Juntas Federales de Conciliación y Arbitraje.
6. La Dirección de Procesos Contenciosos Penales y Laborales atenderá los diversos requerimientos que formulan los Jueces de lo Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, y remitirá dicho requerimiento a la Dirección de Remuneraciones de la Dirección General de Recursos Humanos, por ser la autoridad competente conforme al Reglamento Interior de esta Secretaría de Estado y finalmente informará, lo solicitado por el Juez Familiar.

ÁREA RESPONSABLE:

DIRECCION DE PROCESOS CONTENCIOSOS, PENALES Y LABORALES

PROCEDIMIENTO:

JUICIOS LABORALES

DURACIÓN TOTAL

103 DÍAS HÁBILES

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Subdirección de Procesos Contenciosos Laborales	Recibe del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, así como de las Juntas Federales de Conciliación y Arbitraje la demanda laboral, se ingresa a la oficialía de partes de esta Unidad de Asuntos Jurídicos; la registra como asunto nuevo en medios electrónicos de manera coordinada con la Dirección de Procesos Contenciosos Penales y Laborales y elabora la Cédula de Registro y Control correspondiente, de la cual se proporciona copia al Director General Adjunto de Procesos Contenciosos.	1 día.
02		Establece el turno del abogado que deberá atender el nuevo juicio laboral, el cual deberá quedar registrado en listas en la cual firma de recibido el abogado.	1 día.
03		Solicita a la Unidad Administrativa en la cual se encuentra o encontraba adscrito el trabajador relacionados “Solicitud de información y documentación” (MP-110-PR03-P01-F01) , así como a la Dirección de Asuntos Laborales de la Dirección General de Recursos Humanos relacionados, a efecto de que proporcionen los antecedentes, documentos y hechos relacionados, a fin de desvirtuar las prestaciones que reclama a esta Dependencia el trabajador.	3 días

ÁREA RESPONSABLE:

DIRECCION DE PROCESOS CONTENCIOSOS, PENALES Y LABORALES

PROCEDIMIENTO:

JUICIOS LABORALES

DURACIÓN TOTAL

103 DÍAS HÁBILES

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
04	Dirección de Procesos Contenciosos Penales y Laborales	Envía a la Dirección de Procesos Penales y Laborales la información y documentos solicitados.	5 días.
05	Unidad Administrativa	Define en coordinación con la Dirección de Procesos Contenciosos Penales y Laborales y la Dirección General Adjunta de Procesos Contenciosos, la estrategia de defensa, la cual se hace valer en las contestaciones de demandas correspondientes.	1 día.
06	Subdirección de Procesos Contenciosos Laborales	Realiza formato “Contestación de demanda” (MP-110-PR03-P01-F02) , la cual es presentada ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje o ante las Juntas Federales de Conciliación y Arbitraje, según corresponda.	1 día.
07	Dirección de Procesos Contenciosos Penales y Laborales	Coordina con los abogados adscritos al Departamento para que se atiendan diario las audiencias ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, así como ante las Juntas Federales de Conciliación y Arbitraje.	1 día.
08	Departamento de Asuntos Laborales	Elabora formato “Pliego de posiciones” (MP-110-PR03-P01-F03) .	15 días.

ÁREA RESPONSABLE:

DIRECCION DE PROCESOS CONTENCIOSOS, PENALES Y LABORALES

PROCEDIMIENTO:

JUICIOS LABORALES

DURACIÓN TOTAL

103 DÍAS HÁBILES

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
09	Departamento de asuntos laborales	Formula Alegatos, en audiencia ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje o ante las Juntas Federales de Conciliación y Arbitraje, según corresponda.	1 día.
10	Dirección de Procesos Contenciosos Penales y Laborales	Una vez que se emita y se notifique el laudo correspondiente por parte del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje o por las Juntas Federales de Conciliación y Arbitraje, analiza en coordinación con la Dirección General Adjunta de Procesos Contenciosos, el sentido del mismo e informa de ello a la Unidad Administrativa en donde se encuentra o se encontraba adscrito el trabajador “Información del laudo” (MP-110-PR03-P01-F04) , así como a la Dirección de Asuntos Laborales de la Dirección General de Recursos Humanos	1 día
11	Subdirección de Procesos Contenciosos Penales y Laborales	En el supuesto de resultar desfavorable alguna resolución, procede a analizar la misma, en coordinación con la Dirección de Procesos Contenciosos Penales y Laborales para promover demanda de formato “Amparo Indirecto” (MP-110-PR03-P01-F05) ante el Juez de Distrito.	2 días.

ÁREA RESPONSABLE:	DIRECCION DE PROCESOS CONTENCIOSOS, PENALES Y LABORALES
PROCEDIMIENTO:	JUICIOS LABORALES
DURACIÓN TOTAL	103 DÍAS HÁBILES

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
12		En el supuesto de resultar desfavorable el laudo, procede a analizar el mismo, en coordinación con la Dirección de Procesos Contenciosos Penales y Laborales para promover demanda de formato “Amparo Directo” (MP-110-PR03-P01-F06) ante los Tribunales Colegiados de Circuito en Materia de Trabajo.	2 días.
13	Dirección de Procesos Contenciosos Penales y Laborales	Después de notificada la ejecutoria de amparo emitida por el Tribunal Colegiado de Circuito que haya concedido, o no, el Amparo y Protección de la Justicia Federal a esta Dependencia del Ejecutivo Federal, lo informa a la autoridad administrativa en donde se encuentra o se encontraba adscrito el trabajador relacionados, así como a la Dirección de Asuntos Laborales de la Dirección General de Recursos Humanos en los casos de una condena económica Formato: “Información de acuerdo” (MP-110-PR03-P01-F07) . Informa de lo anterior al Director General Adjunto de Procesos Contenciosos y al Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.	10 días.

ÁREA RESPONSABLE:

DIRECCION DE PROCESOS CONTENCIOSOS, PENALES Y LABORALES

PROCEDIMIENTO:

JUICIOS LABORALES

DURACIÓN TOTAL

103 DÍAS HÁBILES

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
14		Informa una vez que haya quedado firme el laudo a la Unidad Administrativa en donde se encuentra o se encontraba adscrito el trabajador, así como a la Dirección de Asuntos Laborales de la Dirección General de Recursos Humanos, Formato: “Solicitud de planilla de liquidación” (MP-110-PR03-P01-F08) para que realicen los trámites administrativos conducentes para pagar la condena económica realizada a esta Secretaría de Estado.	1 día.
15		En el supuesto de que el laudo resulte favorable a la Secretaría, espera a que se emita el acuerdo por la autoridad laboral, en el que haya determinado que causó estado dicho laudo, y se archive el asunto como total y definitivamente concluido, en el caso de que la parte actora promueva juicio de amparo, se presentan Formato: “Alegatos como Tercero Perjudicado” (MP-110-PR03-P01-F09) .	1 día.
16	Departamento de Asuntos Laborales	Mantiene la actualización diaria del estado procesal de los juicios laborales en trámite, en coordinación con la Dirección de Procesos Contenciosos Penales y Laborales, e informa de ello al Director General Adjunto de Procesos Contenciosos mediante las Cédulas de Identificación, Control y Seguimiento de los Juicios Laborales correspondientes.	1 día.

ÁREA RESPONSABLE:

DIRECCION DE PROCESOS CONTENCIOSOS, PENALES Y LABORALES

PROCEDIMIENTO:

JUICIOS LABORALES

DURACIÓN TOTAL

103 DÍAS HÁBILES

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
17	Departamento de Asuntos Laborales	Procede a dar de baja un expediente, cuando se haya emitido el acuerdo mediante el cual se ordena se archive como asunto total y definitivamente concluido, en coordinación con la Subdirección de Procesos Contenciosos Penales y Laborales y a la Dirección de Procesos Contenciosos Penales y Laborales.	1 día.
18	Subdirección de Procesos Contenciosos Penales y Laborales	Desahoga en tiempo y forma los diversos requerimientos formulados por la autoridad laboral correspondiente elaborando el “Formato de desahogo de requerimiento” (MP-110-PR03-P01-F10) , en coordinación con la Dirección de Procesos Contenciosos Penales y Labores.	30 días
19		Recibe de la oficialía de partes de esta Unidad de Asuntos Jurídicos los oficios signados por los Jueces de lo Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, mediante los cuales ordenan se informen las percepciones ordinarias y extraordinarias que percibe un trabajador de esta Secretaría de Estado y se retenga determinado porcentaje del salario del mismo, por concepto de pensión alimenticia, en coordinación con la Dirección de Procesos Contenciosos Penales y Laborales.	10 días

ÁREA RESPONSABLE:

DIRECCION DE PROCESOS CONTENCIOSOS, PENALES Y LABORALES

PROCEDIMIENTO:

JUICIOS LABORALES

DURACIÓN TOTAL

103 DÍAS HÁBILES

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
20	Dirección de Procesos Contenciosos Penales y Laborales	Remite a la Dirección de Remuneraciones de la Dirección General de Recursos Humanos, el “Formato de información de lo solicitado por el Juez Familiar” (MP-110-PR03-P01-F11) “TERMINA PROCEDIMIENTO”	2 días